

22
revisado

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "DISTRIBUIDORA SUPERIOR S.A.".

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "DISTRIBUIDORA SUPERIOR S.A.", se otorgó el 19 de Julio de 1971, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Wladimiro Villalba Vega, aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 2535 de 7 de Septiembre de 1971.

La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 1330, Tomo 102, el 16 de Septiembre de 1971.

2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores: Doctor Carlos Páez Fuentes y el Doctor Jaime Vergara Jaramillo, ecuatorianos, domiciliados en Quito, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente, debidamente autorizados.

3.- El capital aumentado ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma: "ACCIONISTAS: Didier Lepoutre, suscribe quinientos cincuenta mil sucos, paga doscientos noventa mil sucos, por cubrir doscientos sesenta mil sucos; César Almeida suscribe cuatrocientos mil sucos, - paga doscientos cuarenta y cinco mil sucos, por cubrir ciento cincuenta y cinco mil sucos; Luis Sánchez suscribe cuatrocientos mil sucos, paga doscientos cuarenta y cinco mil sucos, por cubrir ciento cincuenta y cinco mil sucos; Gonzalo Vergara suscribe trescientos mil sucos, paga ciento noventa mil sucos, por cubrir ciento diez mil sucos; Jaime Vergara suscribe doscientos mil sucos, paga ciento cinco mil sucos, por cubrir noventa y cinco mil sucos.- Totales: Suscrito un millón ochocientos cincuenta mil sucos; pagado un millón setenta y cinco mil sucos; por cubrir setecientos setenta y cinco mil sucos.-"

4.- Como consecuencia del aumento de capital el Artículo Quinto de los estatutos dirá: "El capital social asciende a la suma de cuatro millones de sucos, dividido en cuatrocientas acciones de diez mil sucos cada una; podrá aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Quito, a 1° de Octubre de 1971

Marcos Páez Jaramillo
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

EL
cap
034